

## ALFONSO NORIEGA, RESURRECTOR DE NUESTRO PASADO HISTÓRICO

Antonio GÓMEZ ROBLEDO

Entre las muchas virtudes que le adornaron, y por las cuales habrá recibido en su tránsito la "corona de justicia" (*Ef.* 4, 8) debida a los hombres de bien, la sobresaliente tal vez (entre otras cosas por ser tan rara) en Alfonso Noriega, pareceme haber sido su perfecta cortesía, con todos en general, y en particular también, de cualquier signo, color o bandería. Y no era la cortesía hipócrita del diplomático, o simplemente del hombre de mundo, sino la cortesía más genuina y verdadera (hija de Dios la llamaba Francisco de Asís) la que brota espontáneamente del hombre interior como el reconocimiento de lo humano en cualquier aspecto, amable o repulsivo, de la convivencia interhumana. Jamás vimos a nuestro Chato herir nunca a nadie, ya no digamos desmandarse en improperios, y yo por mí vi siempre en él la réplica perfecta en nuestro medio del caballero cristiano, en la etopeya inolvidable de Manuel García Morente. El caballero que más allá del Canal se llamó el *gentleman*, cuya etopeya a su vez la hizo el cardenal Newman: *he who never inflicts pain*. A nadie molestó nunca Alfonso Noriega, y no es el menor dolor de su partida el pensar que encarnó un tipo irreversible, porque, en efecto, el *gentleman* allá, al igual que el caballero aquí, han pasado para siempre irrevocablemente. Sin salir de nuestra máxima casa de estudios, el hogar espiritual en que Alfonso creció, vivió y murió, vemos hoy cómo el verbo universitario ha dejado de ser una entidad significativa para convertirse en instrumento de agresión y percusión, la trasmutación, en otros términos, de la palabra en proyectil. Como un espectro pasaría hoy por allí, si viviera, aquella persona que siempre irradió de sí paz y señorío.

Fruto del hombre son sus obras ("por sus obras les conoceréis"), y por ello he escogido, de entre los escritos del maestro mexicano, el libro que más que otro alguno, a mi sincero entender, es espejo de su alma, de su alta ecuanimidad entre los extremos más encontrados, o

sea *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano* (UNAM, 1972).

Con igual hidalguía para liberales y conservadores, y rindiendo pleitesía a la clásica obra de Jesús Reyes Heróles sobre el pensamiento liberal, Alfonso Noriega creyó, sin embargo, que equivaldría poco menos que a llenar un vacío en la historiografía mexicana con la investigación pareja que se hiciera del pensamiento conservador, y ésta fue la tarea que se echó a cuestras y que absolvió con éxito ejemplar.

Por más que el partido conservador (pero no la ideología conservadora) desapareció para siempre de nuestro escenario político en el cerro de las campanas, no es esto una razón para no reconstruir esta otra visión de los vencidos en la actual serenidad de la historia. "Al fin son mexicanos también los reaccionarios", como dijo nadie menos que el Benemérito en un texto tan oportunamente reivindicado por el maestro Noriega en el preámbulo de su obra. A México, aunque con distinto retrato, amaron todos ellos, y si hubo traidores en uno y otro bando (Zavala y Gutiérrez Estrada entre los más representativos) fue, así lo he creído siempre, porque sin mengua de aquel amor, acabaron unos y otros por desesperar de México, por no creerlo viable sin la tutela extranjera, y en mis horas más negras pienso que en una tesitura muy semejante estamos hoy.

Volviendo al libro que tenemos entre las manos del maestro Noriega, empecemos por poner de relieve, así no sea sino para despertar o avivar el apetito del lector, la gran riqueza de elementos de todo género con que ha sido construido, y que pueden cifrarse tal vez, como los muy principales, en los tres siguientes: la jurisprudencia, la historia y la ciencia política. Pasemos por cada uno de ellos nuestra mirada, así no sea sino a vuelo de pájaro.

La jurisprudencia en primer lugar, la disección y coordinación de los textos fundamentales del conservadurismo mexicano, o sea las siete leyes constitucionales (1836) y las Bases orgánicas (1843) las dos ocasiones en que estuvo con él la Victoria sin alas, la Apterós Nike de la Acrópolis, porque no pudo desplegarlas más hasta su abatimiento final en Querétaro.

Nadie tan preparado como el maestro emérito de Garantías y Amparo, para manejar y coordinar aquellos textos de las constituciones conservadoras. El maestro, sin embargo, es bien consciente, y de ello deja aquí cumplido testimonio, de que el derecho, al contrario de lo que pensó Kelsen, no puede interpretarse sólo en términos de lógica formal, de normativismo puro, al extremo de que, según lo reiteró

infinitas veces el jurista austriaco, derecho y Estado son simplemente dos voces para designar el mismo ente. Mas no puede ser así, arguye nuestro autor, ya que “el Estado es forma de vida humana, y por ello parte integrante de la historia”.

La ciencia política, por último, la que formula los principios generales, hasta donde ello es posible, de una actividad en fin de cuentas empírica, entra como tercer elemento en la arquitectura de la obra del maestro mexicano, cuyo encanto sostenido le viene, a mi entender, de la interacción continua entre la dialéctica jurídica con la exegética de los textos, la historia en segundo lugar y, por último, la ciencia política.

De esta última, y sin mengua de los grandes maestros reconocidos en la edad moderna, ha tomado nuestro autor como prototipo a Edmund Burke (guía espiritual de Lucas Alamán) por haber sido su obra *Reflexiones sobre la revolución francesa* “donde por primera vez en la historia de las ideas políticas se definió la esencial y definitiva oposición, base y esencia del conservadurismo, entre innovación y conservación; entre impulso revolucionario de cambio, de transformación, y respeto por la tradición, por las cosas establecidas y sancionadas por el tiempo” (A N, I, 45). Con cuya sentencia enlaza el autor esta reflexión de Abraham Lincoln: “¿Qué es el conservadurismo? ¿No es por acaso, sencillamente, la adhesión de lo viejo y ya experimentado frente a lo nuevo y no comprobado?” (A N, I, 47). O para decirlo a la mexicana, que más vale malo por conocido que bueno por conocer.

Todo depende naturalmente de saber qué es lo que debe conservarse y qué es lo que debe abolirse, entre lo de valor permanente y lo de valor efímero. Ahora bien, y si no lo hemos entendido mal, el maestro Noriega prefirió no entrar en este temeroso discrimen, para despejar el cual habría debido escribir otro libro, sino que optó, con todo acierto a nuestro juicio, por entrar de lleno en la historia mexicana para que ella por sí sola pueda operar el discrimen. La realidad histórica, escribe Alfonso Noriega en una de sus páginas más felices, “es la que siempre tiene la razón”, y es a ella a la que corresponde fijar “la ruta y el desenvolvimiento de México” (A N, I, 39).

De acuerdo con estos cánones exegéticos, en el Plan de Iguala debe verse algo así como la partida de bautismo del conservadurismo mexicano, por haber sido, según leemos en el libro que comentamos, “una hábil maniobra de los conservadores para mantener el estado de cosas existente y defender a las clases privilegiadas” (A N, I, 64).

Como puede verse, el autor comparte la versión que ha acabado por imponerse generalmente hoy, en el sentido de que lo urdido entre Iturbide y sus contertulios de la Profesa fue la proclamación de la independencia como el único medio de impedir, después del levantamiento de Riesgo, que volviera a imperar, aquí entre nosotros, la Constitución gaditana de 1812. Mas de cualquier modo y por los motivos que se quiera, el nudo quedaba roto para siempre, y éste es el único título de grandeza que Iturbide puede reclamar ante el tribunal de la historia. Supo encarnar como nadie, en un día único, el del 27 de septiembre, las ideas de un día, como ha dicho Luis González, el único día de concordia entre los mexicanos. Al día siguiente, en efecto, el libertador se transformaba en el tirano en embrión, con Pío Marcha como partero, y las fuerzas centrípetas se disparaban ahora en fuerzas centrífugas: iturbidistas, borbonistas, monarquistas, republicanos, centralistas, federalistas, *et sic de ceteris*. Parecerá increíble, pero así fue.

Constreñido a pasar, como gato por brasas, por la década terrible de nuestra primera Constitución política a la aurora de la segunda (1824-1834), nuestro autor abre un amplio paréntesis, magistral por cierto, en la etopeya del mayor personaje del conservadurismo mexicano que ha sido, en la opinión común de propios y extraños, don Lucas Alamán.

Lo positivo e incontestable de esta figura, por todo cuanto he podido leer de él y sobre él, es el haber sido el más culto de los mexicanos, no sólo en humanidades, clásicas y modernas, lo que va de suyo, sino en las ciencias de todo género, sobre todo en aquellas, de mayor interés para la economía mexicana de la época, como química y mineralogía. Pero más aún, y más allá del horizonte cultural, en Alamán se dan la mano el economista y el político, el hombre de empresa y el estadista, con lo que se sitúa muy por encima de otros mexicanos que pudieron haber poseído el mismo bagaje cultural, pero que no fueron sino intelectuales puros, a la cabeza de ellos García Icazbalceta.

Esto por lo positivo, y por lo negativo, en cambio (así lo he creído siempre, pero lo he confirmado en estas páginas del maestro Noriega) la clausura voluntaria de un hombre tan leído y tan viajado, en el orden jurídico y político en que habían transcurrido su infancia y primera juventud, la antigua Colonia en buenas palabras.

Con fino olfato de sabueso literario, imparcial y objetivo, le sigue Alfonso a don Lucas sus pasos primero en las cortes de España, donde hace figura de "liberal moderado", pero luego, al volver a México, y sobre todo con la instauración de la primera república federal, se

opera en él —sigo citando al Chato— “una reacción psicológica, emotiva y racional, de evasión de la realidad; un tratar de eludir los hechos, de negarse a encarar los problemas en su novedad, misteriosa y seductora, y al mismo tiempo, en su perspectiva futura, apremiante e ineludible” (A N, I, 79).

La Constitución política de 1824, así lo sigue glosando nuestro autor, fue para México, en opinión de Alamán, su destrucción o poco menos, a la que siguieron luego las grandes desmembraciones territoriales, por lo que, según dice don Lucas, pronto se dirá de México lo que Lucano dijo de Pompeyo el Grande, que “no ha quedado sino la sombra de un nombre en otro tiempo ilustre”: *Stat magni nominis umbra* (*Far.* I, 135).

Todavía en su última actuación pública, al leerle a Santa Anna la cartilla con las condiciones del partido conservador para prestarle su apoyo en su undécima (y felizmente última) presidencia, todavía entonces Alamán demostraba *n'avoir rien appris ni rien oublié* de su credo político, al expresar, “con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de la gente sensata”, lo siguiente:

Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora, contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansen sobre otras bases. (Citas en A N, I, 101.)

Es una semblanza, como puede verse, sin cortes ni glosas partidistas, sino con el registro imparcial y fiel de las luces y sombras que confluyen en la fisonomía del prócer guanajuatense. Y lo que me habría gustado, además, es que el maestro hubiera podido señalar, entre las luces, la gran contribución de Alamán, en su primero y en su segundo ministerio de relaciones, a la idea bolivariana de la unión entre los pueblos hispanoamericanos. No puedo entrar en detalles, pero en esto fue simplemente grande don Lucas; y es, dicho sea de paso, el aspecto simpático de los conservadores, su aversión a los Estados Unidos. Por último, y no por cierto lo menor, Alamán, así en sus aciertos como en sus errores, fue siempre amo y señor de sus decisiones. Hasta donde yo sé, pero acepto cualquiera rectificación que quiera hacerse, Alamán fue el único notable mexicano de la época que no sentó plaza ni como escocés ni, cuanto menos aún, como yorkino. Como lo dijo Erasmo de sí mismo, Alamán fue siempre *homo per se*.

Después de la dramática semblanza de Alamán que acabamos de trasladar, aunque en escorzo abreviadísimo, el maestro Noriega nos coloca de súbito ante la primera Constitución conservadora y centralista que fueron las Siete leyes constitucionales de 1936.

Por esta vez nuestro autor se ha saltado la historia, la cual le habría llevado otro medio volumen por lo menos, y que, además, no era en rigor estrictamente necesaria para la disección de un texto jurídico.

Con todo ello, sin embargo, hará muy bien el lector de este libro sobre el conservadurismo mexicano en hacer la lectura paralela de nuestros historiadores sobre aquel periodo, y entre los extranjeros, que tienen la ventaja sobre los nuestros de poder disponer de los fondos necesarios a su investigación y organizar luego su trabajo sin apremio alguno y en el mayor sosiego, recomendaría yo el libro de Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México, 1824-1835* (FCE, 1983).

Por donde quiera que la enfoquemos, en fin, y con el criterio que queramos, conservador o liberal, que más da, es la época tal vez más estrujante de nuestra historia, más aún que el bienio fatídico 47-48, por cuanto que nos revela, a la luz lívida de la frustración total, nuestra incapacidad radical de gobernarnos a nosotros mismos. ¿De dónde pudimos cobrar la capacidad consiguiente, si nunca conocimos la libertad, cuando fuimos primero macehuales del *tlatoani*, el último de ellos Moctezuma, y luego macehuales de los conquistadores?

De estos abusos apelaban las leyes de Indias, es verdad, al rey de Castilla, quien podría haber sido sin duda para nosotros el soberano protector que fue en el resto de Europa, contra los señores feudales, sólo que nosotros no sentimos nunca la presencia del monarca. Dicho en otras palabras, no hubo nunca entre nosotros tradición monárquica, ya que el virrey, como decía Rabasa, no era sino un empleado del rey de España, por lo que no podía promover a su alrededor sino los hábitos que a él mismo le distinguían, es decir hábitos serviles. Nunca conocimos otros, desde el *tlatoani* de Anáhuac hasta el *tlatoani* de los Pinos, cuyo imperial dedazo lo recibimos genuflectentes, al igual que nuestro mayor héroe del primer momento de la independencia, Vicente Guerrero, quien le escribe a Agustín I: "Tarde se me hace en ir a echarme a vuestras imperiales plantas". Bajo el penacho del héroe estaba latente, para hacerse patente en la primera ocasión, el servilismo congénito del mexicano.

El único que no dobló la rodilla frente a Iturbide; el único que no buscó perpetuarse en el mando; el único que no derramó sangre sino en el campo de batalla; el único que por años vivió entre selvas y cuevas, como un salvaje, con ser él tan fino, por amor de la libertad, fue Guadalupe Victoria, y por todo esto es para mí el más grande de los mexicanos. Madero, lo sé bien, es el único que puede parangonarse, pero le faltó la dimensión heroica.

Parecerá una herejía o un desatino histórico lo que voy a decir, pero yo he creído siempre que fue una lástima irreparable el que no hubiéramos podido arrancar a la libertad con una monarquía *autéctona y de casa reinante* (subrayo ambos requisitos) que nos hubiera permitido con el tiempo madurar hacia la república, como fue el caso del Brasil, donde el cambio indispensable, entre 1823 y 1889, fue sin efusión de sangre. Monarquía autóctona y de casa reinante, con don Pedro I y don Pedro II de Braganza, cuyo imperio desembocó felizmente en la república fundada por los positivistas brasileños en 1889. Ahora bien, y según lo he sentido yo siempre, la causa última de todo este portentoso cambio pacífico, primero en la proclamación de la independencia (1823) y después en la proclamación de la república (1889) estuvo en que el rey de Portugal don Juan VI, sintiendo inminente la invasión napoleónica de la península ibérica, tomó el feliz acuerdo de emigrar con toda su corte hacia Río de Janeiro, adonde llegó a principios de 1800. En esta forma no sólo evitó la humillación por que pasaron los borbones españoles, tan cornudos como abyectos, sino que pudo alentar, aunque tardíamente, cierta conciencia monárquica en el Brasil, la necesaria por lo menos para la larga evolución incruenta, en cada una de sus fases, entre el reino, el imperio y la república.

Por nada de esto pasamos nosotros, sino por la entrega de bruces, del cornudo y del imbécil, a los pies de Napoleón, lo que acabó de fortificar nuestros hábitos abyectos, y en seguida, después de postrarnos a los pies de un emperador por la gracia de un sargento, la adopción de una Constitución federal que muy pocos sabían exactamente lo que quería decir, y a la que todos habían de combatir, al quedar libres las pasiones políticas después de la abdicación de Iturbide.

Ateniéndonos a los hechos escuetos, don Guadalupe Victoria es el único que logra completar su mandato constitucional (1824-1828) y de sus sucesores, Guerrero dura menos de nueve meses; Bustamante dos años y medio; Gómez Pedraza tres meses; Gómez Farías un año con interrupciones, y Santa Anna, haciéndose cargo de la presidencia



y abandonándola a su capricho, por un periodo de tres años. Así fue, por increíble que parezca, en un viaje de ida y vuelta entre México y Manga de Clavo indefinidamente.

Al lado de este ritmo caótico en la sucesión presidencial, está la regularidad inexorable de las revoluciones, revueltas mejor dicho: conspiración de Lobato, conjuración del padre Arenas, plan de Montaña y revuelta de Tulancingo, motín de la Acordada y saqueo del Parián, todo esto durante la presidencia de Victoria, ¿para qué seguir con los planos y asonadas posteriores? Con la circunstancia, además, de que lo más frecuente era que los vicepresidentes de la república, concretamente Bravo y Bustamente, hicieran armas contra el gobierno de que formaban parte. Esto último, por lo demás, es algo bien natural en nuestro medio, donde la oración habitual del mexicano es pedirle a Dios que le dé un patatús al que está más arriba; pero lo verdaderamente único y exclusivo de este incomparable país (como México no hay dos) ha sido la rebelión del presidente contra su vicepresidente. Nadie lo ha dicho así, lo sé bien, pero lo digo yo, y me refiero en concreto al hecho escueto de que Santa Anna, presidente de la república, pero en su acostumbrado retiro rural, abraza la causa de los sublevados contra el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, don Valentín Gómez Farías, al promulgar este último la primera legislación reformadora contra los privilegios exorbitantes del clero y la milicia. Lo que quería Santa Anna, lo sabemos bien, era desencadenar por interpósita persona, su vicepresidente, el movimiento reformista, con el designio de ser llamado luego por el partido reaccionario para restablecer la paz, pero con poderes dictatoriales; por todo lo cual, en suma, hubo de sumarse al movimiento subversivo contra su propio vicepresidente, *quod erat demonstrandum*.

Al término de este proceso, al triunfo del partido reaccionario identificado con el centralismo, es cuando surge la primera Constitución centralista, las *Siete leyes constitucionales de 1836*, en cuyo examen, llevados de la mano por el maestro Noriega, nos proponemos entrar en lo que va a seguir.

No nos lleva nuestro autor, a decir verdad, por camino trillado, o por lo menos no muy trillado, ya que no son muchos los comentarios de nuestros juristas a las constituciones mexicanas centralistas, por no haberles merecido en general sino una mirada global de olímpico desprecio. El mayor de nuestros constitucionalistas del presente siglo, Emilio Rabasa, dejó escrito lo siguiente:



“Es inútil examinar las constituciones absolutamente ilegítimas y extravagantes de 1836 y 1843, que no tienen interés para nuestro derecho constitucional ni por las teorías ni por su aplicación”. (*El juicio constitucional*, Bourent, 1919, p. 159).

Sólo la pasión política, que por lo visto puede alojarse hasta en los más altos ingenios, pudo inspirar las anteriores apreciaciones. Concedido, por supuesto, que el poder constituyente de 1836 no haya tenido otro origen que la fuerza triunfante de un plan revolucionario, pero es el caso de preguntarse si tuvieron un origen distinto al constituyente de 1857, oriundo del plan de Ayutla, o el constituyente de 1917, engendrado a su vez en el plan de Guadalupe. ¿Por qué sólo las constituciones centralistas han de provenir de un constituyente “absolutamente ilegítimo”?

Con todo respeto pero con toda decisión, Noriega rompe lanzas con Rabasa, de quien “disiente”, así lo dice, en este particular, y para fundar su disentimiento allega otros testimonios de reconocida valía, siendo el primero (A N, I, 119) el del gran compilador del derecho público mexicano y, entre otras dignidades, miembro del constituyente de 1857, Isidro Montiel y Duarte, el cual se expresa en este punto como sigue:

Los primeros pasos dados por el derecho constitucional del centralismo se encaminaron a sancionar los derechos del hombre. . . y comparando en este capítulo el derecho constitucional del centralismo con las primeras leyes fundamentales de la federación, necesario es conceder la palma al primero (*Derecho público mexicano*, t. III, preámbulo).

No es poco decir, y de esta apreciación se hace solidario en los últimos años el licenciado F. Jorge Gaxiola, quien después de hacer un juicio crítico, muy severo por cierto, de la Constitución de 1836, sigue diciendo:

Sin embargo, no era todo malo en esta constitución. Justo es decirlo, porque ella proclamó en su primera ley y por primera vez en México, la existencia de las garantías individuales, consagrando la de la libertad personal, la de la inviolabilidad de la propiedad y del domicilio, y junto con ellas, las de prensa y tránsito, la abolición de determinados tribunales especiales, e hizo extensivos estos derechos a los extranjeros legalmente inmigrados en el país (*Otero, creador del juicio de amparo*, pp. 13-14).

No era, pues, cosa de hacerle ascos o tildar de “extravagante” a una Constitución que en este punto preciso de los derechos del hombre

o garantías individuales, como se dirá después, no hizo sino anticiparse a la carta federalista de 1857, la más perfecta constitución liberal de todas las de su género, según le oí decir muchas veces a mi maestro Alberto G. Arce. En lo que sí, en cambio, hay que darle toda la razón a Rabasa, es en su vilipendio del supremo poder conservador, el monstruo jurídico, como lo llama don Emilio, lo cual, dicho sea de paso, no era una razón para no entrar en el examen del texto constitucional, precisamente para combatir y rematar al monstruo, como Edipo con la esfinge o san Jorge con el dragón, los dos incomparables mitos, el pagano y el cristiano.

Ahora bien, lo del monstruo jurídico tenía ya buena literatura muchos años antes del veredicto condenatorio de Rabasa, y el primero que, simplemente para hacerse cargo de la crítica adversa, habla del poder conservador como de un *monstrum horrendum, informe, ingens*, es nadie menos que uno de sus miembros, don Carlos María de Bustamante, lo que prueba que era ya una denominación corriente. Podrá decirse, y con razón, que don Carlos María tiene sus tintes de payaso (confieso que nunca ha sido santo de mi devoción) pero un jurista tan serio como Isidro Montiel y Duarte, rompe por una vez su augusta imparcialidad de compilador de nuestro derecho público, para comunicarnos su juicio sobre aquella peregrina institución:

Un lunar oscurísimo veremos siempre en el derecho constitucional que estableció entre nosotros "el Supremo Poder conservador", con una superioridad inconcebible, respecto del Poder Judicial, del Ejecutivo y aun del Legislativo, pues autorizado estaba para suspender a la alta Corte de Justicia, para declarar la incapacidad física o moral del Presidente de la República y hasta para suspender por dos meses las sesiones del Congreso General.

Un poder tan monstruoso, fue creado con el fin de sostener el equilibrio constitucional en los casos en que fuere turbado; y aunque no puedo ser más plausible el propósito de seguro que el medio fue completamente inadecuado, porque la eficacia de la acción de un poder tan exorbitante, no pudo derivarse sino de un profundo y religioso respeto al principio de autoridad; y este respeto quedó completamente relajado desde el momento en que se vio levantada una entidad enteramente desconocida, cuyas plantas podían hollar impunemente la supremacía de nuestros altos Poderes aún en su existencia colectiva.

De esta manera, si se hubiera logrado establecer sólidamente la supremacía del "Poder Conservador", todo lo que se hubiera conseguido, habría sido crear, no el poder moderador autorizado en el Imperio del Brasil, sino un poder despótico que nos hubiera oprimido con toda la

fuerza del viento de las pasiones políticas que hubieran agitado a los hombres en cuyas manos se ponía una arma tan formidable (*Derecho público mexicano*, t. III, p. IV).

Es realmente una crítica magistral, la mejor que conozco hasta ahora, y entre otras cosas porque explica, si no lo justifica, la existencia en aquel momento histórico del poder conservador. Fue un error, de esto no hay la menor duda, pero en la historia no se progresa sino por un proceso de *trial and error* (echando a perder se aprende, para decirlo a la mexicana) y por aquel error debíamos pasar en nuestra evolución jurídica. Tenía ilustres precedentes, como lo hace ver Alfonso Noriega, en la doctrina europea y en el Imperio del Brasil, donde el poder moderador radicó pacíficamente por más de medio siglo en la persona del emperador, pero siempre en regímenes parlamentarios, donde no coinciden la representación suprema del Estado con la del gobierno. En el régimen presidencial, por el contrario, el único que hemos conocido, el poder conservador, en la realidad si no en el nombre, el que puede contener a los otros poderes dentro de sus propios límites, iba a ser con el tiempo el poder judicial, y por esto se ha dicho que una democracia auténtica se rige por el gobierno de los jueces. “Nuestra suprema corte —escribió Vallarta en *El juicio de amparo*— es el intérprete final de la constitución, el tribunal que pronuncia la última palabra en todas las cuestiones constitucionales que pueden revestir la forma judicial.”

Así de sencillo parece todo esto desde que lo dijo Vallarta; pero los conservadores de 1836, hostigados por el mismo problema de enfrenar al poder por el poder, no concibieron otra solución que la de crear un cuarto poder aparte de los otros tres tradicionalmente constituidos, y lo cual era un absurdo en el régimen presidencial mexicano. Es así como entendemos nosotros, en suma, lo que pasó entonces, y si lo hemos entendido mal, quedamos en espera de mayores luces.

El supremo poder conservador, por lo demás, tuvo felizmente una actuación prácticamente nula, porque si bien omnipotente en principio, para actuar tenía que ser “excitado”, como decía la ley, por alguno de los tres poderes tradicionales, en cuyo interés estaba obviamente el no excitar al monstruo sino para atender negocios de menor cuantía, en suma naderías. Pasó así, pues, sin pena ni gloria, y no lo encontramos ya en la segunda y última Constitución centralista, las *Bases orgánicas* de 1843

Al lado de las Siete leyes, que constituyen, según dice, el único momento estelar del pensamiento conservador, al maestro Noriega no le merecen las Bases otro comentario que el de haber sido “el instrumento legal adecuado para continuar y afirmar Santa Anna su gobierno dictatorial” (II, 331), por lo que, según sigue diciendo,

Los conservadores, casi sin titubeos, se arrojaron en brazos del hombre fuerte que les hacía esperar el mantenimiento de los intereses creados... y así han procedido sus descendientes en casi todas las coyunturas históricas al entregarse a un protector, sin importarles gran cosa la pureza de miras y la limpieza de procedimientos del hombre fuerte (*ibid.*, *ibid.*).

Estupenda pintura, dicho sea de paso, de la psicología del *homo conservator*, de Santa Anna a Victoriano Huerta, hasta rematar, en nuestros días, en la creación del partido Acción Nacional. Con su estudio termina el maestro mexicano su magnífica monografía, después de habernos paseado *per longum et latum* por todos los avatares del conservadurismo mexicano, de Alamán a Gutiérrez Estrada y hasta los científicos del porfiriato, ya que si el antiguo partido conservador expiró para siempre en el cerro de las campanas, no así, en cambio, el pensamiento conservador, es decir el dominio en la política nacional de las clases privilegiadas, y por más que estas clases no sean ya el clero y la milicia, sino la industria, el comercio y la banca.

Nadie más que Alfonso Noriega, con su fino discernimiento de los hombres y de la historia, hubiera sido capaz de trazar, como lo hace él mismo, el deslumbrante paralelo entre Lucas Alamán y Manuel Gómez Morín, ambos hombres superiores, pero precisamente a fuer de tales, poseídos de la pasión del poder. “Acción Nacional tuvo en su motivación existencial, como aspiración primera, la conquista del poder” (AN, II, 512). Y ambos personajes, en su táctica de escalada al poder, estuvieron siempre con las clases pudientes o la “gente sensata”, como decía Hidalgo el malo. “Con una proporción insignificante de grupos de obreros y algunos de campesinos, los verdaderos integrantes del PAN fueron personas pertenecientes a las clases privilegiadas; burgueses los más, celosos defensores de la propiedad y del orden”. (AN, II, 503.)

Para las gentes de esta especie, la obra realizada por el partido contrario no había sido sino una “destrucción”, como decía Alamán, o una “peregrinación entre escombros”, en la versión de Gómez Mo-

rín, según el minucioso cotejo entre sus respectivos discursos, efectuado por el autor de este libro.

En el cual, además, anda entreverada a lo largo de sus páginas, la psicología del conservador, el *homo conservator*, que con este título merecería figurar en las formas de vida de Spranger, pero que no tiene otro rasgo común definitorio que el del apego al pasado para la conservación del presente, y que comparece inequívocamente en la elocuencia ciceroniana: *huius urbis atque imperii custodes et conservatores*.

En la realidad mexicana, sin embargo, y según la admirable disección de Alfonso Noriega, aquel tipo unitario de conservador se bifurca luego en dos subtipos que estarían representados por Gutiérrez Estrada y por José Manuel Hidalgo. El primero habría sido el iluminado vesánico, cruzado de Pedro el Ermitaño, en quien la emperatriz Eugenia creyó ver, en las Tullerías, a un inquisidor de Felipe II. El segundo a su vez, el prototipificado por Hidalgo el malo, lo describe así nuestro incomparable Chato:

Grandes señores de los salones y amantes del oropel y de la buena vida y del regalo, del goce y del disfrute. Su conservadurismo, más que una convicción política, social o religiosa, es un culto del dinero y del placer y un desprecio profundo por las clases inferiores (AN, II, 439-40).

Es un tipo, subraya el autor, “que aún en nuestra época hemos tenido oportunidad de conocer”, o sea el más frecuente y el más manido, porque los grandes tipos, Alamán, Gutiérrez Estrada, Gómez Morín, no se dan en maceta.

Nunca se lo pregunté, simplemente porque no hubo ocasión, la razón que habrá tenido el autor de este libro magnífico para omitir el último capítulo del conservadurismo mexicano que se le quedó en el tintero y que habría debido ser, sin la menor duda, la cristiada. Nunca se lo pregunté, vuelvo a decir, pero siempre he creído que fue por no asomarse el abismo de horror, sobre todo para un católico, que se abre ante la actitud del alto clero mexicano, que primero declara el entredicho nacional con la clausura de los templos, a sabiendas de que con esto se encendería la guerra civil, y luego vuelven ellos mismos, nuestros pastores, y en el carro del embajador Morrow, a rendirse al gobierno y entregar a la muerte, al no haber pedido garantías para ellos, a varios miles de generales y oficiales cristeros. Era

algo demasiado horrible como para historiarlo, y por esto el autor de la obra prefirió dejar inédito el último capítulo.

Mas si lo hubiera escrito, podemos estar ciertos que lo habría hecho con el mismo criterio, valiente y sincero, con que enjuició el pasado remoto, el de la guerra de tres años y la intervención y el imperio, en esta página que es su confesión más sincera y que copiaré para concluir:

Por último, muy a pesar del respeto que siento, como católico que soy, por la jerarquía eclesiástica, debo confesar, con toda honradez, que en aquellos aciagos tiempos, muchos, la mayor parte de los hombres que tuvieron a su cargo los más elevados puestos de la jerarquía católica, no acertaron en el manejo, delicado y sutil, de la situación y coadyuvaron a exacerbar los odios y resentimientos, poniéndose siempre del lado de los grupos privilegiados, al cual ellos pertenecían en gran parte, y olvidándose de los intereses de las clases populares y aún más, desconocieron el camino que inexorablemente seguía la historia (II, 441).